EVALUACION DE METAS MINISTERIALES REUNIONES 1992: COMENTARIOS GENERALES

1. Es indispensable limitar el inicio de nuevos programas en 1992. Lo importante es avanzar y en lo posible completar los programas ya iniciados en los años 1990 y 91.

Es importante, sin embargo, que se entregue la imagen de un Gobierno Activo con eficacia y oportunidad en la acción y no de Administrador del Saldo del período presidencial.

- 2. Es importante acelerar programas ya iniciados o diseñar y ejecutar programas a la brevedad que se orienten a la Dignificación de la Atención a usuarios de Servicios Públicos provistos por el Estado así como las Condiciones de trabajo de los prestadores de tales Servicios (Mejorar Salas y Baños de Espera, Reducir Listas de Espera, Capacitar al Personal con alta interacción con los Usuarios, etc.)
- 3. En las reuniones de tres horas se contempla aproximadamente tres bloques de aproximadamente una hora cada uno.
 - Análisis de las Metas Ministeriales 1991
 - * Análisis de las Metas Ministeriales 1992
 - * Evaluación de los Equipos Ministeriales

Respecto de los dos primeros temas, Metas 91 y 92 se contempla analizar:

- (a) Evaluar que parte de las tareas se han cumplido, En que se ha fallado.
- (b) Considerando que quedan solo dos años, que algunas metas fueron muy ambiciosas y que respecto de otras las circunstancias han cambiado,

En que hay que concentrarse y aumentar esfuerzos, en otras palabras,

- * Que programas se deben apoyar,
- * Cuáles se deben rectificar, y
- * Que programas se deben dejar de lado.
- (c) Cuál ha sido la participación del Ministerio respecto de Programas Interministeriales, principalmente:
 - * PROJOVEN (Educación, Trabajo, Mideplan, INJ, Digeder, FNDR)
 - * Pequeña y Mediana Empresa (Economía, Hacienda, CORFO, Banco del Estado, Sercotec)
 - * INFRAESTRUCTURA (MOP, Transporte, Vivienda, Bienes Nacionales, CNE, CORFO) .
 - * Mujeres Jefas de Hogar (Sernam, Educación, Salud, Vivienda, Trabajo, Justicia)

PRESIDENCIAL 002296 ARCHIVO

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

Los principales problemas que afectan a la Corporación son los siguientes:

 Necesidad de un compromiso prioritario y una política activa de la Corporación en relación con el Programa de Pequeña y Mediana Empresa.

Hasta ahora, la Corporación ha oscilado en sus definiciones de políticas y fijación de prioridades, con el consiguiente resultado de un debilitamiento de su principal tarea: el impulso al PYME.

Es urgente que la Corporación asuma a cabalidad lo que, bajo las nuevas condiciones económicas, es su rol primordial: el fomento y asistencia a la pequeña y mediana empresa.

2. Necesidad de reasignación de recursos humanos, otorgando prioridad a las metas del PYME.

Actualmente, hay más de cien profesionales dedicados a tareas desvinculadas de las actividades y metas del PYME, con un claro efecto negativo sobre este programa.

Frente a este divorcio entre recursos humanos existentes y la asignación de tareas hoy vigente, por un lado, y la altísima prioridad del PYME por el otro, hay dos respuestas posibles: o se desarrolla una política para reclutar nuevo personal, o se procede a recapacitar y reasignar el personal existente.

3. Necesidad de una definición precisa de las competencias del Servicio de Cooperación Técnica.

En la ejecución del PYME, SERCOTEC desempeña un papel crucial. No obstante, a raíz de la indefinición de sus competencias, el Servicio tiene vínculos de dependencia confusos con un conjunto de autoridades, lo cual afecta negativamente, de manera significativa, al Programa.

Es urgente definir con claridad las competencias del PYME y sus vínculos de dependencia.

4. Regularización de la cartera de deudores del sector transporte de carga.

No hay aún una respuesta clara de la Corporación a la situación de la cartera de deudores del sector de transporte de carga. Este problema, además de poseer un potencial conflictivo alto, puede producir una reducción en los porcentajes de recuperación de los préstamos.

Es necesario identificar rápidamente una solución en esta materia.

METAS MINISTERIALES 1992

PERIODO PRESIDENCIAL 002297 ARCHIVO

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

FOMENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL CON ATENCION A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

1. Puesta en Marcha del Programa de Subvención a la Asistencia Financiera para la Pequeña Empresa

El objetivo de esta meta es el posibilitar un mejor acceso de las empresas pequeñas y medianas al mercado financiero formal, a través del otorgamiento de un subsidio a la asistencia técnica de empresas consultoras en materias financieras, orientadas a la obtención de créditos u operaciones de leasing.

El programa, que será coordinado por la Gerencia de Fomento de Inversiones, estará en operación durante el primer trimestre de 1992, proyectándose la entrega de 1.200 subsidios durante dicho año, por un monto que alcanza a los US\$ 1,5 millones. Los beneficiarios directos, en el primer año de operación de este programa, serán 1.200 pequeñas empresas con escaso acceso al mercado financiero formal. Esto último por falta de capacidad técnica para dar cumplimiento a los requisitos de información exigidos por las instituciones financieras.

Las actividades involucradas contemplan:

- (a) Finalización de la tramitación del Reglamento del Programa.
- (b) Constitución del Registro de Consultores. En esta materia ya se encuentra diseñado el Reglamento de Consultores y se ha llamado a postular al Registro correspondiente, proceso que estará finalizado, a nivel nacional, durante el primer trimestre de 1992.
- (c) Diseño físico del sistema de operación del programa y la iniciación de las acciones de promoción de éste.
- (d) Puesta en marcha del Programa en la V Región y Región Metropolitana, durante el primer trimestre de 1992.
- (e) Evalución del impacto y de la operatoria en las regiones V y Metropolitana, durante la primera quincena de marzo de 1992.
- (f) Puesta en marcha del Programa en el resto del país antes de fines de abril de 1992.

2. Expansión de las Acciones de Promoción de Inversiones, Mediante la Formación de Joint-Venture con Inversionistas Extranjeros y Créditos Complementarios

El objetivo de esta meta, a cargo del Centro de Promoción de Inversiones (CPI) dependiente de la Gerencia de Fomento de la CORFO, es la materialización de proyectos de inversión, mediante la búsqueda, promoción y apoyo a la materialización de oportunidades de negocios entre inversionistas nacionales y extranjeros. Esta meta estará estrechamente coordinada con el Comité de Inversiones Extranjeras, dependiente del Ministerio de Economía.

En términos de recursos, el CPI cuenta con US\$ 3 millones para el año 1992, destinados al otorgamiento de créditos complementarios para la formación de Joint-Venture. Estos créditos serán intermediados a través de las instituciones financieras nacionales.

Los beneficiaros directos de estas acciones serán las empresas medianas, que tengan proyectos de inversión de entre US\$ 500 mil y US\$ 5 millones y cuya producción esté, principalmente, orientada al mercado externo .

El CPI, para el cumplimiento de esta meta en particular, considera: la búsqueda de proyectos a través de encuentros empresariales regionales; la selección y análisis de estos; la preparación y promoción de los proyectos en el exterior, lo que se hará en conjunto con las instituciones externas con las que existe convenios de cooperación.

3. Consolidar Plena Operación Del Programa CUBOS, Mediante Licitaciones de Cupones a las Instituciones Financieras

El objetivo de esta meta es el dotar a las Instituciones Financieras de un mecanismo que permita reducir el riesgo financiero de los créditos concedidos a las pequeñas empresas, posibilitando de esta manera, un mayor acceso de éstas al mercado financiero formal. La responsabilidad de la ejecución de las tareas, que comprenden todo el año 1992, será de la Gerencia de Intermediación Financiera de CORFO.

Los montos comprometidos para el año 1992 alcanzan a un máximo de US\$ 3 millones, que serán adjudicados mediante licitaciones de los Cupones de Bonificación de primas de Seguro de Crédito (CUBOS).

Los beneficiarios directos de este programa serán las pequeñas empresas, definidas como aquellas con una venta anual máxima de 20.000 UF, y cuya solicitud de financiamiento sea inferior a las 3.000 UF. La principal actividad a realizar, para el cumplimiento de esta tarea, es la promoción del programa, por cuanto su puesta en marcha se realizó en Diciembre de 1991, mes en el cual se efectuó la primera licitación de CUBOS.

4. Colocación de Fondos de Largo Plazo para Inversión, a través del Sistema Financiero

Poner a disposición de las Instituciones Financieras nacionales, un determinado monto de recursos para financiamiento de largo plazo, destinados a la concreción de proyectos de inversión del sector privado. Esta meta estará a cargo de la Gerencia de Intermediación Financiera de CORFO y deberá estar finalizada, mediante licitaciones periódicas, en diciembre de 1992.

Los montos comprometidos, contemplados en el presupuesto 1992, alcanzan a los US\$ 163 millones. Esto corresponde a la ejecución de los programas BID-Bancos, BID Leasing, BIRF Leasing y CORFO-España. La meta es sólo indicativa, puesto que la colocación efectiva será función de la demanda de crédito de los usuarios finales.

5. Establecer Una Línea de Crédito para Exportaciones de Bienes de Capital

Otorgar financiamiento al sector privado, a través de las instituciones financieras, para la exportación de bienes de capital, abriendo una línea especial del programa BID-Bancos, actualmente en ejecución. La responsabilidad de la ejecución de esta tarea es de la Gerencia de Intermediación Financiera de CORFO, y entraría en operaciones a partir de la autorización del BID a la solicitud ya presentada.

Los montos comprometidos, partir de los Fondos del programa BID-Bancos, alcanzarían a los US\$ 40 millones para el año 1992, ampliable si existiere demanda por estos recursos.

El cumplimiento de esta meta está pendiente de una respuesta del Banco Interamericano de Desarrollo a la propuesta efectuada por CORFO en mayo de 1991. Así como la preparación del reglamento correspondiente y la posterior promoción del programa.

6. Otorgar Financiamiento para Desarrollo Tecnológico de las Empresas Productivas

Generar innovaciones tecnológicas, otorgando créditos y subvención a proyectos de innovación y desarrollo, en las empresas productivas del sector privado. También, se apoyará la constitución de infraestructura para el desarrollo tecnológico de dichas empresas. La responsabilidad de la ejecución de esta meta, que se ejecutará durante todo 1992, será del Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Productivo (FONTEC) dependiente de la Gerencia de Desarrollo Tecnológico de CORFO.

Los montos comprometidos en la Ley de Presupuesto 1992, destinados al otorgamiento de créditos y subvenciones a la innovación tecnológica, alcanzan a los US\$ 7 millones. Además se destinarán otros US\$ 450 mil a la operación del FONTEC.

Se prevé el financiamiento de 100 proyectos en la línea de innovación tecnológica y de 20 proyectos en la línea de infraestructura tecnológica.

Dado que FONTEC inició sus operaciones en septiembre de 1991, la principal actividad a realizar, anexas a la de su operación normal de evaluación y otorgamiento de créditos y subvenciones, es la aprobación por el Consejo del BID del proyecto de financiamiento para 1992. Esto debe estar listo en Enero de 1992, ya que forma parte del programa global de Ciencia y Tecnología del Gobierno.

7. Modernización de los Institutos Tecnológicos (Segunda Fase)

Como tareas asociadas a esta meta se contempla la ejecución de proyectos básicos y programas medulares en el marco de las nuevas misiones y áreas prioritarias de actividad. Así también se ejecutarán los Programas de Inversión en Infraestructura y Capacitación. La responsabilidad del cumplimiento de esta meta es de la Subgerencia de Institutos, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Tecnológico de CORFO. Las labores asociadas a esta meta abarcarán todo el año 1992.

En la ejecución de proyectos básicos y programas modulares, se cuenta con un presupuesto anual de US\$ 11,2 millones; y para la ejecución de programas de inversión en infraestructura y capacitación, un presupuesto de US\$ 15 (recursos del FONDEF).

Los beneficiarios directos de esta meta serán los Institutos Tecnológicos filiales de CORFO (INTEC, CIREN, IFOP, INFOR e INN).

Para la ejecución de proyectos por parte de los institutos se requiere de la formalización de los contratos correspondientes y el seguimiento por la contraparte técnica en CORFO. Asimismo, se requiere de la ejecución de los programas de inversión en infraestructura, anexa a la operación correspondiente a los Institutos, la aprobación por el Consejo BID en Enero de 1992 del Convenio para el Programa de Ciencia y Tecnología y luego, en ese marco, la realización del primer concurso de FONDEF.

8. Puesta en Marcha del Fondo de Asistencia Técnica para la Pequeña y Mediana Empresa

El objetivo de esta meta es desarrollar un mercado de consultores cuya acción perfeccione la gestión de la PYME a través del apoyo de consultores externos, quienes podrán asesorarlas en el diseño de los diversos sistemas de gestión y producción: contables, financieros, de información para la toma de decisiones, de comercialización, de distribución, de producción, de innovación y desarrollo tecnológico, etc.

El Fondo se constituirá como un instrumento horizontal multisectorial al cual podrán postular instituciones de derecho público o privado que puedan demostrar capacidad en el campo de concursar, contratar, controlar, hacer seguimiento y evaluar resultados de mediano plazo de proyectos de Asistencia Técnica a la PYME, con recursos humanos externos o subcontratistas de alta calificación.

En el mediano plazo, cada una de las instituciones que postulen al Fondo deberá mantener un registro de consultores especialistas o subcontratistas externos altamente calificados en los sectores productivos, áreas funcionales y regiones en que deseen operar y un banco de proyectos o de demandas sectoriales a atender, no pudiendo desarrollar Asistencia Técnica directa. En el corto plazo, se aprovecharán las experiencias de las instituciones especializadas existentes.

El Fondo establecerá con anticipación semestral los contenidos prioritarios y los sectores industriales que podrán postular a cada una de las asignaciones de asistencia técnica, en función de los recursos disponibles. Los contenidos prioritarios surgirán de las demandas de las propias PYME, los diagnósticos de las instituciones sectoriales y las necesidades de las políticas de desarrollo nacional.Para el año 1992 se ha provisto un Fondo de \$ 600.000.000 con el que se contempla darle asistencia técnica a aproximadamente 1.000 PYME.

Durante el primer semestre del año 1992 el Fondo se orientará prioritariamente al sector de Pequeña y Mediana Industria (PYMI), abarcando en lo sustantivo la temática de modernización y tecnificación de la Gestión.

9. Fortalecimiento del Rol de SERCOTEC como la Principal Institución de Segundo Piso, Ejecutora del Programa Nacional de Apoyo a la PYME en el Sector Industrial

Por intermedio de SERCOTEC se llevarán a cabo, principalmente labores de:

(a) Asistencia Técnica (AT): Se constituirá definitivamente como un servicio orientado hacia el sector industrial, administrando los Fondos de Asistencia Técnica que el Gobierno pondrá en marcha durante 1992; para ello deberá formar un registro de consultores, presentar un programa anual de recursos y áreas de AT, efectuar supervisión a la AT efectuada por las consultoras privadas calificándolas de acuerdo a resultados y desarrollando nuevos mercados de asesoría. Se estima que SERCOTEC atenderá a aproximadamente 1.000 PYME y 800 microempresas durante 1992.

- (b) Capacitación: Diseñando los mecanismos de capacitación del sector empresarial, perfeccionando el módulo de capacitación que el servicio ha preparado, realizando experiencias que permitan su validación, traspasando los módulos probados a OTIS que los masifiquen. Se espera para 1992 llegar a 1.050 beneficiarios con los programas de capacitación modular, 13.090 con otros programas.
- (c) Proyectos de Fomento y Bolsas de Subcontratación: Promoviendo y administrando Proyectos de Fomento Industrial; parques industriales, incubadoras de Empresas, Comercializadoras y otras iniciativas a soluciones productivas. Teniendo una expectativa de mercado de 1.518 empresas beneficiadas con los proyectos de fomento y 380 con las bolsas de subcontratación, para 1992.
- (d) Información: Realizando principalmente labores de: reforzamiento de la Revista CIPEMI, transformándola en un órgano de difusión del Gobierno hacia el industrial de tamaño menor, reforzando la difusión y cobertura del istema de Información Empresarial, SIE. En este sentido, se esperan 24.600 beneficiarios para 1992.
- (e) Desarrollo Gremial: Potenciando y evaluando los resultados de la OTIR de CONUPIA-SERCOTEC, aumentando el número de empresas afiliadas, garantizando una administración eficaz de los recursos, incorporando activamente a la directiva de CONUPIA en la gestión. Para 1992 se espera alcanzar una meta de 1.000 empresas.

EMPRESAS FILIALES DE CORFO

10. Mejorar los Resultados de las Empresas Filiales

El objetivo de esta meta es el elevar la eficiencia y calidad del servicio prestado, y la productividad y rentabilidad de las empresas públicas. La responsabilidad de la ejecución de esta meta, que durará todo el año 1992, es de la Gerencia de Empresas de CORFO.

Los montos estimativos comprometidos en este meta son:

- Dividendos Proyectados:

US\$ 27,4 millones,

- Inversiones Programadas:

US\$ 128 millones en empresas de servicios sanitarios (Contemplados en el Plan Nacional de Infraestructura).

En términos generales, los beneficiarios directos serán los clientes de las empresas públicas. Respecto de las Empresas de Servicios Sanitarios, se preveen beneficios directos e indirectos para un universo del 94% de los usuarios del país, a través del:

- (a) Afianzamiento de los sistemas de subsidios a los sectores de extrema pobreza, beneficiando en forma directa a 450.000 familias, y
- (b) Perfeccionamiento y extensión de los sistemas de agua potable rural, beneficiando a 110.000 familias.

Dentro de las actividades requeridas para el cumplimiento de esta tarea se contempla la revisión de las estrategias de desarrollo de las empresas públicas, la formalización de los aspectos legales y de estructura. Todo esto tiene como fin el llevar a cabo las políticas acordadas por el Consejo de CORFO, dentro de las cuales se contempla la modernización del sistema de información financiera de estas empresas del Estado.

Asimismo, se incrementarán las acciones orientadas a la reducción de los costos y al mejoramiento de su eficiencia productiva. En particular, en las Empresas COLBUN, METRO, EMPREMAR y EMOS se continuará con la implementación de sistemas de "Convenios de Desempeño" que se esperan concretar en 1992, y que abarcarán períodos de dos a tres años. También se coordinarán y racionalizarán las acciones requeridas por los distintos organismos del sector público que tienen relación con la ejecución de las prioidades del Gobierno. En este sentido, se consolidará el desarrollo de las empresas de servicios sanitarios, lo que implica el mejoramiento y extensión de las redes de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

11. Implementación de las Políticas de Asociación con el Sector Privado

Continuar las acciones, ya iniciadas en 1991, tendientes a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de CORFO respecto de la política de asociación con privados en algunas de ellas. La ejecución de esta tarea estará a cargo de la Gerencia de Empresas de CORFO.

La Asociatividad con Privados y la Venta de Empresas permitirá la ejecución de nuevos proyectos de inversión en éstas, que no son posibles de realizar vía inversión pública.

En relación a las actividades a realizar en esta materia se continuarán las acciones tendientes a concretar la política de asociación con el sector privado en las siguientes empresas: ENELDOR, EDELAYSEN, EMPREMAR, ENACAR, CARVILE y TRANSMARCHILAY.

En las Empresas de Servicios Sanitarios se espera materializar la asociación con privados a través de mecanismos de concesiones en Tongoy, Litorales Norte y Sur de la V Región y Pucón.

ORDENAMIENTO FINANCIERO DE CORFO

12. Regularización de la Cartera de Préstamos de Fomento

Se considera la adopción de las medidas necesarias para regularizar la situación de la cartera de Préstamos de Fomento, con el propósito de reducir la morosidad, elevar la recuperación y allegar recursos para el financiamiento del Presupuesto CORFO. Dentro de éstas medidas se contemplan transacciones extrajudiciales, y el traspaso de la cobranza, mediante licitaciones a instituciones especializadas.

La coordinación de esta actividad estará a cargo de la Gerencia de Fomento de Inversiones, el Departamento de Regularización Financiera y la Fiscalía de la Corporación, esperando finalizar el proceso hacia fines de 1992.

En los montos comprometidos en la aplicación de los diversos mecanismos para la reducción de la morosidad y mejoramiento de la recuperación de fondos, están contemplados:

- Licitación de Cartera por US\$ 108 millones.
- Recuperación Normal de Préstamos por US\$ 83 millones.
- Recuperación de Operaciones en Cobranza Judicial por US\$ 10 millones.

13. Ejecución de las Políticas de Enajenación de Empresas CORFO

En relación al cumplimiento del acuerdo del Consejo de la CORFO respecto de la enajenación de empresas, en el primer trimestre de 1992 se espera efectuar la venta de las empresas EMA y FERRONOR (Carga), contemplándose una eventual venta de ISCAR a los trabajadores del carbón. Respecto de ZOFRI, se contempla la venta de hasta el 49% de sus acciones en 1992. La ejecución de esta tarea estará a cargo de la Gerencia de Empresas de CORFO.

METAS MINISTERIALES 1991

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

PROYECTOS DE LEY,
DECRETOS Y
REGLAMENTOS

REALIZACIONES

U OBRAS

COMPROMETIDAS

Reducción de la morosidad de la cartera de créditos de CORFO

Proyecto de Ley para licitación de préstamos por bajo el valor de garantías. Esto permitirá reducir los niveles de morosidad de los créditos de CORFO y allegar recursos para financiar el presupuesto de este año.

PERIODO PRESIDENCIAL (102298 ARCHIVO

Area crediticia

Licitación del Crédito Global Multisectorial CORFO-BID III, por US\$ 116 millones.

Licitación del Crédito Banco Mundial para compañías de leasing, por US\$ 20 millones.

Colocación directa de préstamos para pequeña y mediana empresa, por US\$ 41,2 millones.

Licitación de créditos de Gobierno a Gobierno para importaciones específicas de ciertos países.

Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Productivo

Otorgar financiamiento para desarrollo tecnológico en las empresas a través del llamado a concursos del FONTEC.

Pequeña y Mediana Empresa

Las labores de apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (PYME), a realizar a través de SERCOTEC, se enfocarán en: capacitación, transferencia tecnológica, información, impulso a las exportaciones y a la integración productiva (subcontratación/encadenamientos), poniendo énfasis en la descentralización de actividades y animando el desarrollo regional de la PYME.

Sin perjuicio de lo anterior, se contribuirá a generar un entorno favorable al desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa, y en esto se insertan temas como: el financiamiento, la utilización de la cooperación internacional, la asociatividad, la institucionalidad para atender a la PYME, la capacidad de propuesta de políticas e instrumentos que dinamicen el sector, el estímulo a la creación de nuevas empresas, etc.

Medidas Administrativas

Puesta en marcha del Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Productivo (FONTEC)

Aprobación del Reglamento operativo.

Obtención del financiamiento.

Reducción de la morosidad de la cartera de créditos de CORFO

Licitación de cartera de deudores.

Renegociación de deudas a sector pesquero artesanal y otros deudores pequeños.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

Negociaciones Y Acuerdos

Política de asociatividad en Empresas Públicas

Se contempla implementar esta política en algunas de las siguientes empresas: COLBUN S.A., EDELNOR S.A., ISCAR S.A., CARVILE S.A., ENACAR S.A., EDELAYSEN S.A., EMPREMARSUR S.A. y TRANSMARCHILAY Ltda., TRANSCONTAINER S.A., FERRONOR S.A., EMPREMAR S.A. y EMA Ltda.

Area de fomento

Conseguir aprobación de crédito BID para suplementar el presupuesto del FONTEC.

Promoción de inversiones

Establecer convenios con organismos internacionales, estatales, mixtos y privados para promoción de inversiones.

Obtener apoyo financiero a proyectos específicos de interés nacional, a través de Joint Ventures.

METAS MINISTERIALES

1991

SINTESIS ESTADO DE AVANCE AL 31 DE JULIO DE 1991

PRESIDENCIAL 002299 ARCHIVO

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

La Corporación de Fomento de la Producción ha enfocado su labor en iniciar el presente año a partir del proceso de reestructuración que redefine su campo de acción en cuatro áreas principales: (i) Crediticia, (ii) Desarrollo Tecnológico, (iii) Fomento de la Inversión (con énfasis en la Pequeña y Mediana Empresa) y, (iv) Política de Asociación y Modernización de las Empresas Públicas.

1. Area Crediticia

La CORFO define su accionar en esta área como banca de segundo piso, actuando por tres vías. La primera línea o producto financiero comprende la licitación del crédito Multisectorial CORFO-BID III, que tenía una meta estimativa de MMUS\$ 116 para 1991, de la cual CORFO había colocado MMUS\$ 53 al 30 de Julio de 1991. Durante el segundo semestre de 1991 están programadas dos licitaciones.

Una segunda línea, con fondos del programa CORFO-Banco Mundial, comprende créditos al sector privado para el financiamiento de largo plazo, a través de las compañías de leasing. Al 30 de Julio de 1991 se habían realizado dos licitaciones por un monto de MMUS\$ 20,1 para una meta anual de MMUS\$ 20. En el segundo semestre habrá una licitación mas.

El tercer producto financiero de CORFO es el crédito de Gobierno a Gobierno para importaciones de ciertos países, con el fin de dotar al sector privado de financiamiento de largo plazo para importación de equipos y maquinarias del país participante en el convenio. Al 30 de Mayo de 1991 se asignó en una licitación con el Gobierno Español un total de MMUS\$ 7,7 de una meta anual de MMUS\$10.

Se determinó no otorgar más préstamos directos de fomento. Sólo ser otorgarán directamente:

- (a) MMUS\$ 5: Vía FONTEC para proyectos de innovación y modernización tecnológica de empresas.
- (b) MMUS\$ 3 para 1991: Via comercial para complementar Joint Ventures con inversionistas extranjeros.
- (c) MMUS\$ 5: Vía SERCOTEC para pequeñas empresas mientras se ponen en ejecución las líneas de créditos del Banco del Estado de Chile. Los reglamentos y formularios fueron elaborados por CORFO. Se espera la autorización de desembolsos por parte del Banco Mundial.

2. Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico

El FONTEC es una herramienta creada por CORFO con el propósito de apoyar financieramente el proceso de innovación tecnológica llevado a cabo por empresas productivas. Se ha avanzado hasta el momento en la aprobación del reglamento operativo y la obtención de financiamiento inicial por MMUS\$ 5 (ver 1 (a)) para comenzar mientras se aprueba el crédito BID.

3. Pequeña y Mediana Empresa

En materia de PYME hubo un cambio de metas al ponerse en práctica el Programa de Apoyo a la PYME anunciado por S.E. el 4 de Julio. Dentro de este programa, se pueden distinguir las labores que corresponden específicamente a SERCOTEC (algunas de las cuales estaban en metas originales) y otras que son de responsabilidad única de CORFO.

- (a) Avances logrados hasta la fecha en las áreas propias de SERCOTEC:
 - i. En capacitación y asistencia técnica se constituyó en Agosto, en conjunto con CONUPIA, el primer Organismo Técnico Intermedio Reconocido (OTIR) para el sector: la Corporación de Capacitación para la PYME. Se han realizado 1.570 diagnósticos y asistencias técnicas a empresas.
 - ii. En materia de información empresarial se desarrolló el Sistema de Información Empresarial (SIE) a través de un Programa Computacional que está disponible en todas las regiones desde principios de Julio.
 - iv. Promoción de Exportaciones: Se ha participado en seis ferias internacionales (Europa y México), además, se han efectuado seis misiones comerciales (Europa y EE.UU). se han atendido 83 misiones comerciales de 21 países, en los rubros cuero y calzado; textiles y artesanía. Se emitieron 27 certificados de manufactura artesanal por MUS\$ 75. Se formaron cuatro nuevos Comités de Exportación con 41 empresarios asociados.
 - v. Financiamiento: A través de diversos programas, se han otorgado 306 créditos por un total de MMUS\$ 1,6. De la línea KFW-Banco del Estado, se encuentran en evaluación operaciones de crédito por un total de MMUS\$ 440 que son informados por SERCOTEC.

Además, fue autorizada una ampliación por MMUS\$ 5 del Programa CORFO-BIRF-SERCOTEC, para ser colocada en segundo semestre.

En cuanto a la normalización de la cartera, del Programa PAEM-SERCOTEC se han renegociado 346 casos de un total posible de 639, (55%). De la cartera BIRF, se efectuaron 585 acciones de normalización.

- (b) En lo referido exclusivamente a CORFO, los avances logrados son:
 - i. Para el Crédito Directo vía SERCOTEC, se elaboraron los reglamentos y formularios para el otorgamiento de los créditos. Se comenzaron a recibir solicitudes en todo el país, y se está a la espera de la autorización de desembolso del Banco Mundial para realizar las principales operaciones.
 - ii. Bonificación a los Seguros de Crédito: Se diseñó todo el sistema administrativo y se puso en marcha el sistema el día 28 de agosto de 1991.
 - iii. Subvención a la Asesoría Financiera: Se contrató a los consultores que deberán diseñar y poner en ejecución el sistema antes del 31 de Diciembre.
 - iv. Crédito para Exportación de Bienes de Capital: Se cumplió con elaborar el reglamento y diseño del sistema y se está a la espera de la autorización del BID para iniciar operaciones.

v. Promoción de Inversiones: Se firmaron convenios con tres nuevos organismos internacionales, de Dinamarca (IFU), Francia (ACTIM), y la CEE (IIP). Con esto suman seis los organismos externos corresponsales de CORFO en la Promoción de Inversiones. Además, se han realizado seis encuentros empresariales en regiones y dos misiones con algunos de ellos a Holanda e Italia.

Se encuentra en etapa de negociación la concreción de cinco Joint Ventures entre inversionistas nacionales y extranjeros, por una inversión total de MMUS\$ 33.5.

vi. Tal como estaba acordado, la reprogramación de los pequeños deudores de CORFO se completó el 30 de Junio, transfiriendo sus deudas de UF a pesos para 2.200 deudores.

4. Política de Financiamiento de Empresas Públicas

Finalmente, la política de apertura de las empresas públicas está destinada a incorporar la participación del sector privado en aquellas de éstas que requieran altos niveles de inversión. Para ello se han propuesto diferentes sistemas de asociación con capitales privados, los que dependerán de las características y necesidades de cada una de estas empresas. En los caso de EMA, ISCAR, EMPREMAR Sur (sólo activos) y FERRONOR Carga, el Consejo de CORFO ha determinado la venta del 100% de la participación de la Corporación. Con este fin se han encargado estudios de valorización que permitan tener referencias del valor de mercado en que podrían ser enajenadas cada una de ellas.

En el caso de las Empresas de Servicios Sanitarios, las cuales requerían inversiones por MMUS\$ 81 (el 45% de éstas ya se han realizado), se están estudiando las mejores alternativas de participación de los capitales privados para completar las inversiones señaladas.

En los casos de las empresas ENACAR, CARVILE, EMPREMAR, EDELAYSEN, EDELNOR (Proyecto Termoeléctrico) y TRANSMARCHILAY, se está en la etapa de definiciones de las políticas de asociatividad con capitales privados que serán implementadas en cada una de ellas.

Por último, el Consejo de CORFO determinó que, respecto de las empresas COLBUN y TRANSCONTAINER, no se realizarán modificaciones a su actual estructura de propiedad.

ANEXO

METAS NIVEL III INFORMADAS POR LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

1. Area de Fomento : Conseguir aprobación del Crédito BID para suplementar el presupuesto del FONTEC